

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/16 Hs. 12.20
Numero:	1854 Fojas: 9
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Hugo V. Romero</i>

Nota N° 251 / 2016.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 07 de noviembre de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.

Hugo V. Romero
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA
COORDINACION DE ARTISTAS LOCALES



Ushuaia, 17 de Noviembre de 2016

Concejal FPV
Consejo Deliberante Ushuaia
Prof. Hugo Romero
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la desafectación de los terrenos ubicados en nuestra ciudad en la intersección de las calles “Rio Ewan” y “Rio Almanza” del barrio “Rio Pipo”. Dicha desafectación está motivada por el proyecto de realización de una plaza llamado “Plaza Musical” el cual adjunto en la presente.

Sin otro particular y anticipándome a una respuesta favorable, lo saludo muy atentamente


Gabriela Ponce
Coordinadora de Artistas Locales
Secretaría de cultura
Ushuaia –Tierra del Fuego



USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar    



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COORDINACION DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



Intendente de Ushuaia
Don Walter Vuoto
S ____ / ____ D

Ushuaia, miércoles 03 de Noviembre de 2016

Proyecto: "Planta una Flor, Mete un Gol y canta una Canción" Plazas Musicales

Los ejes socio culturales que propician los espacios públicos y la intervención artística en ellos, permiten expresar, reflejar y compartir con el otro un conjunto de experiencias vinculadas al bagaje de sentires y pensamientos intrínsecos a cada persona.

Este proyecto favorece estas situaciones, instantes y momentos, que permiten a nuestro vecino ahondar y reconocer desde el juego y la interrelación con el arte su imaginario cultural.

Fundamento:

El presente proyecto propone generar un espacio de pertenencia y concientización a la comunidad que vive en el barrio "Rio Pipo" de nuestra ciudad, sobre la importancia y lo significante que es tener lugares en común para compartir y conocerse; un lugar que en la actualidad, no existen plazas ni espacios que posibiliten estas oportunidades sociales.

Es de un gran impacto social la promoción de espacios artísticos, que permitan un acceso a contenidos culturales desde el juego.

Diagnóstico:

En el barrio "Rio Pipo", hay un jardín de infantes, un colegio de nivel primario y otro de nivel secundario, algunos templos religiosos informales, que reciben y atienden las necesidades de la comunidad infant juvenil del barrio. Estas instituciones están evidentemente colapsadas y no llegan a dar respuesta a todas las personas que acuden con necesidades y planteo de espacios para sus niños y jóvenes.



USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COORDINACION DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



Objetivos Propios:

- Fortalecer desde la actividad la posibilidad de concretar una acción artística, y la posibilidad de favorecer espacios en común para la concreción de un hecho sociocultural.
- Que los niños de este barrio, puedan a partir del juego, explorar y expresar desde el imaginario, la recreación de momentos vivenciales perdurables y genuinos.
- Formar un espacio de interacción e interrelación para los vecinos del barrio “Río Pipo”
- Garantizar un espacio digno para el encuentro y la comunicación, en un espacio al aire libre, para las familias del barrio y todo aquel vecino que se acerque a disfrutar del mismo.

Objetivos Generales:

- Concebir un espacio que propicie actividades motrices y psicomotrices con juegos y actividades musicales.
- Facilitar vínculos interpersonales para la manutención y cuidado del espacio.
- Vincular a los niños a través de acciones artísticas.
- Reunir elementos y reciclar su uso para confeccionar instrumentos no convencionales.



USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar

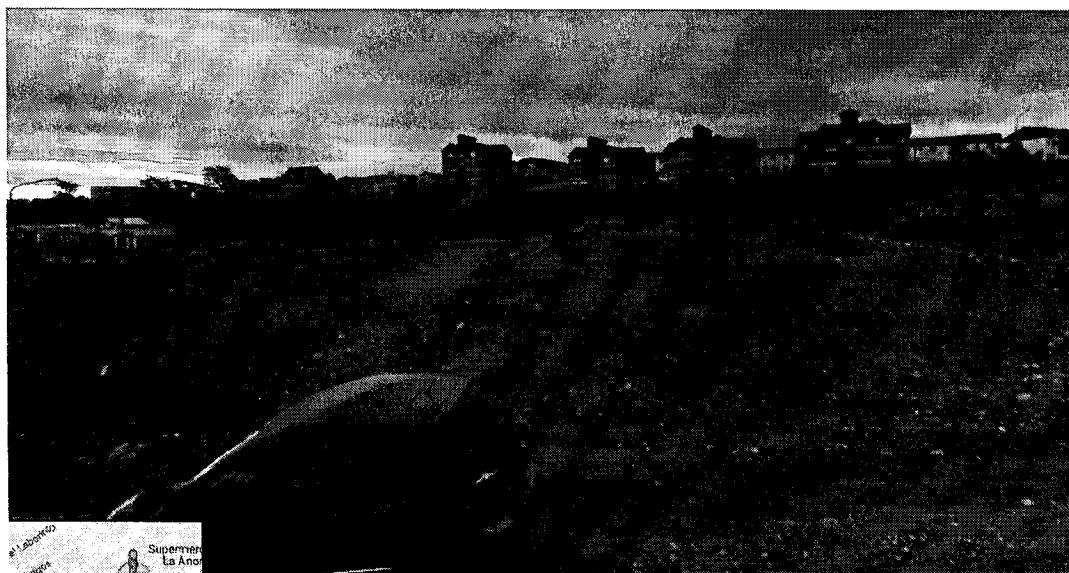


USHUAIA
MUNICIPALIDAD

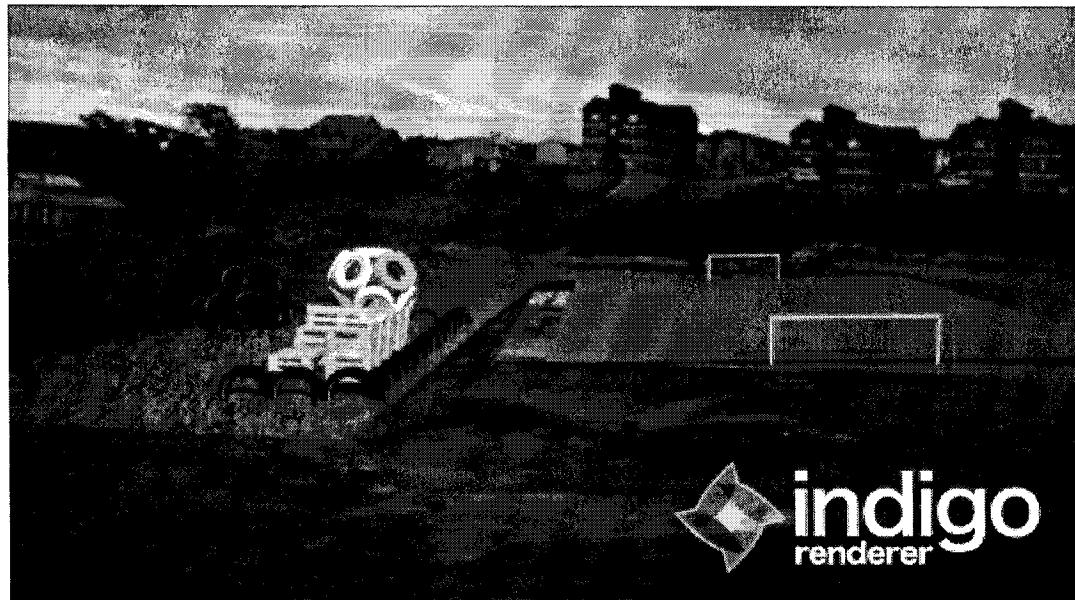
COORDINACION DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



Vista de locación



Planteo
de locación y
voceto
(render).



 **indigo**
renderer



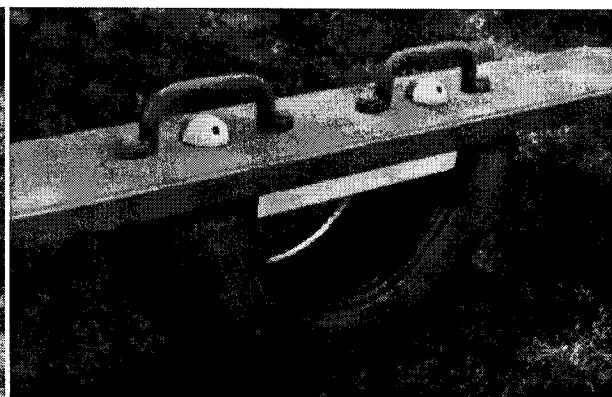
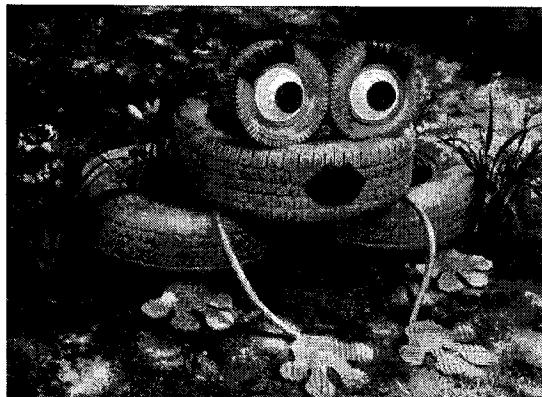
USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar    



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COORDINACION DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



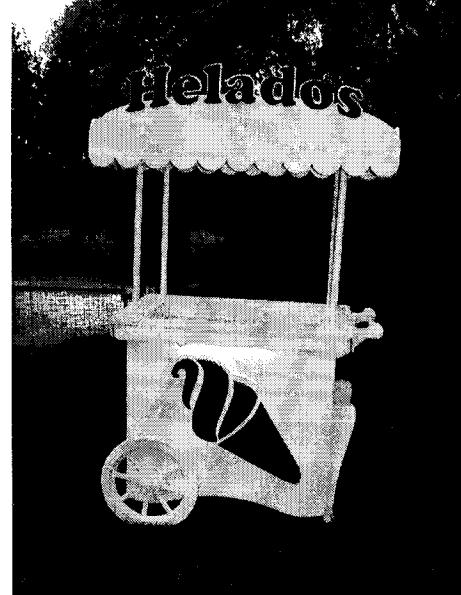
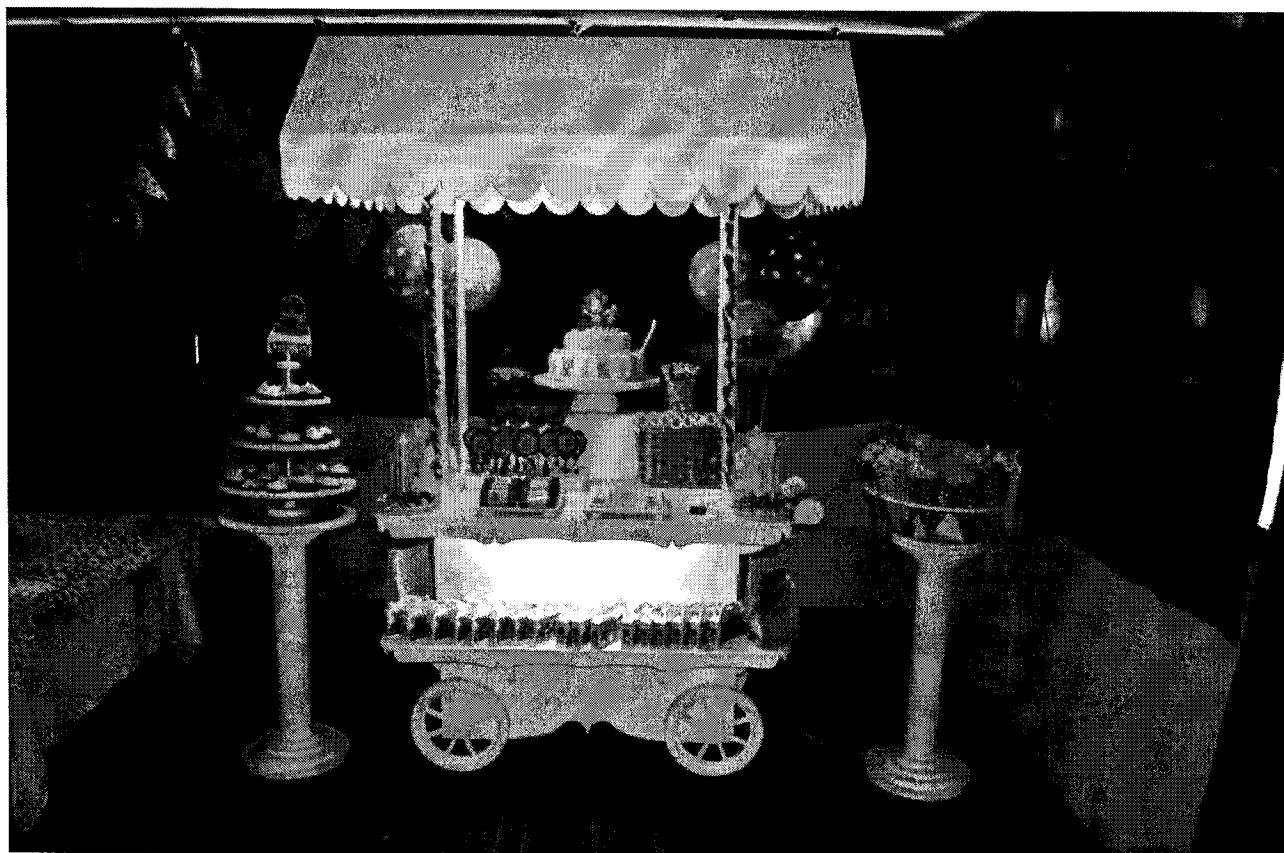
USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COORDINACIÓN DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



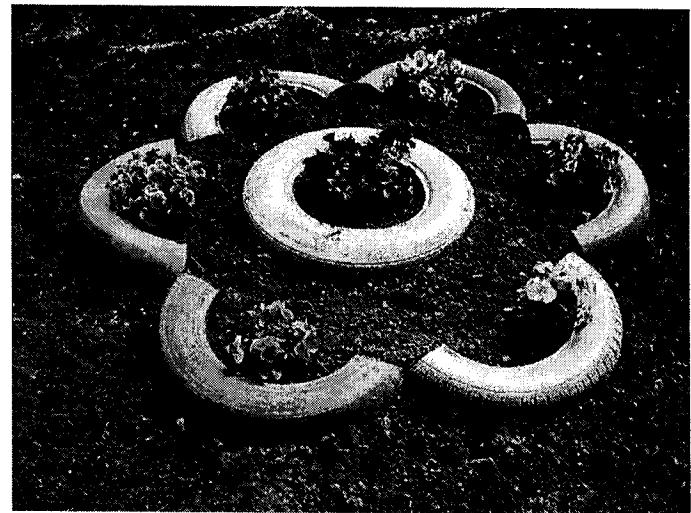
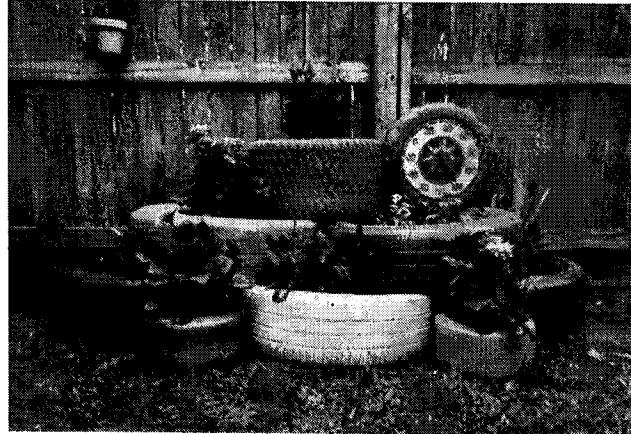
USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COORDINACION DE
ARTISTAS LOCALES
SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Desafectar los terrenos ubicados en la intersección de la calles “Rio Ewan” y “Rio Almanza”. Del Barrio Pipo, a fin de construir una Plaza, cuyo Proyecto se adjunta

Art.2º: Solicitar al DEM inicie a través del área correspondiente, los trámites de mensura del espacio.

Art.3º: De forma

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia